



•67419

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

EN ESPAÑA

por: "Nueva articulación en las armaduras de unión de la
motocicleta y el sidecar".

A favor de: Don Valentín San Juan Cervero, de nacionali-
dad española, domiciliado en Pamplona (Nava-
rra), Avenida de Guipúzcoa, núm. 6.

•••••

MEMORIA

La nueva articulación en las armaduras de unión de la
motocicleta y el sidecar, que se ampara por la presente so-
licitud de registro de Modelo de Utilidad, perfeccionando
todo lo conocido de anterioridad, aventaja, por manera
5 considerable, a cuanto pudo idearse hasta el día, de aná-
logos fines, objeto y línea constructiva.

Con la creación de la citada nueva articulación en las

67419



armaduras de unión de la motocicleta y el sidecar, se consigue la desaparición de los defectos e inconvenientes que presentan los construidos hasta ahora, tales como, entre otros, la rigidez o inmovilización de la motocicleta en su balanceo clásico hacia un lado y otro del conductor de la misma, defecto este que se acusa más principalmente en los momentos en que ha de ser tomada una curva, o, ha de ser salvado un desperfecto o bache de la carretera o calzada por donde se transite. Otro de los defectos que presentan los dispositivos de esta naturaleza conocidos hasta el día, es el de su montaje y desmontaje, prácticamente difícil y enrevesado hasta tal punto que, en muchas ocasiones, la tardanza en estas operaciones venía a generar una considerable pérdida de tiempo.

La presente creación, no solo elimina todo este género de desventajas e inconvenientes, sino que, a mayor abundamiento, por el detalle, calidades, contextura, conformación y disposición de sus elementos integrantes, reúne cuantas ventajas y exigencias, con relación a su fin privativo, quisieran demandarle los más rigurosos principios técnicos y de seguridad, pudiéndose, sin reservas de ninguna clase, disputarle de medio o elemento de franca efectividad, determinándose, en razón de tal antecedencia, apreciabilísimas ventajas sobre las articulaciones que, destinadas al mismo fin, son conocidas hasta el día.

Así, pues, la creación a que se refiere esta Memoria, constituye una novedad industrial, con detalles de innovación auténtica, que la hacen acreedora al privilegio de explotación exclusiva, en pró de su titular, en respeto y



16

de acuerdo con la normativa del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse bien expresamente.

5 Seguidamente se describe la integración de la tan aludida articulación en las armaduras de unión de la motocicleta y del sidecar, con ayuda de los dibujos que, para mayor claridad y comprensión, se acompañan a esta Memoria.

La Fig. 1ª ofrece una vista, en planta, del conjunto, aplicado en las bases de la motocicleta y el sidecar.

10 La Fig. 2ª muestra un corte de la articulación por A-A.

La creación se fundamenta en fijar una chapa (B), montada mediante espárragos con doble tuerca (D), en la parte inferior del cuadro de la máquina o motocicleta, y que, en el borde orientado hacia el sidecar o barquilla, lleva uni-
15 ños, por soldadura o formando un solo cuerpo, una sucesión de casquillos (E), separados entre sí por espacios donde se acoplan otros idénticos (C), solidarios con la barra lateral del chasis (A), cuya armadura tiene la barra opuesta fijada a la base del sidecar o barquilla (F).

20 En estos casquillos (C-E), acoplados en sentido inverso, va alojado un bulón (G), el cual establece longitudinalmente el núcleo de la articulación para determinar una suspensión y amortiguación lateral entre la máquina o motocicleta y el sidecar o barquilla, cuya elasticidad puede
25 ser garantizada por un conjunto de muelles-resorte en espiral que actúan dentro de cada casquillo.

30 Describas, por manera suficiente, las finalidades y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, sólo resta hacer constar que, tanto sus dimensiones, forma de la armadura y elementos de fijación de la misma al conjunto de



motocicleta y sidecar, serán variables de acuerdo con el tipo de máquina a que se aplique la misma, siempre que no modifiquen o desvirtúen su objeto privativo y fundamental, reservándose el inventor cuantos derechos pudiera discernirle la ley en el futuro.

N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

10 1º.- Nueva articulación en las armaduras de unión de la motocicleta y el sidecar, caracterizada porque, el chasis que establece la unión del sidecar con la parte inferior de la motocicleta, lleva unidos, en uno de sus lados, mediante soldadura, una serie de casquillos idénticos y equidistantes entre sí, entre los cuales se acoplan otros
15 iguales montados, también por soldadura, en el borde de una chapa angulada fijada en la parte inferior de la base del cuadro de la motocicleta. Todos estos casquillos quedan acoplados convenientemente en virtud de la incorporación de un pasador que queda alojado longitudinalmente en
20 el interior de los mismos, pasador que se comporta realmente como un eje articulando el conjunto.

2º.- "Nueva articulación en las armaduras de unión de las motocicletas y el sidecar".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y a los
25 fines que se han especificado.



Consta esta Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 16 de Julio de 1.958.

VALENTIN SAN JUAN CAVERO,

p.a.

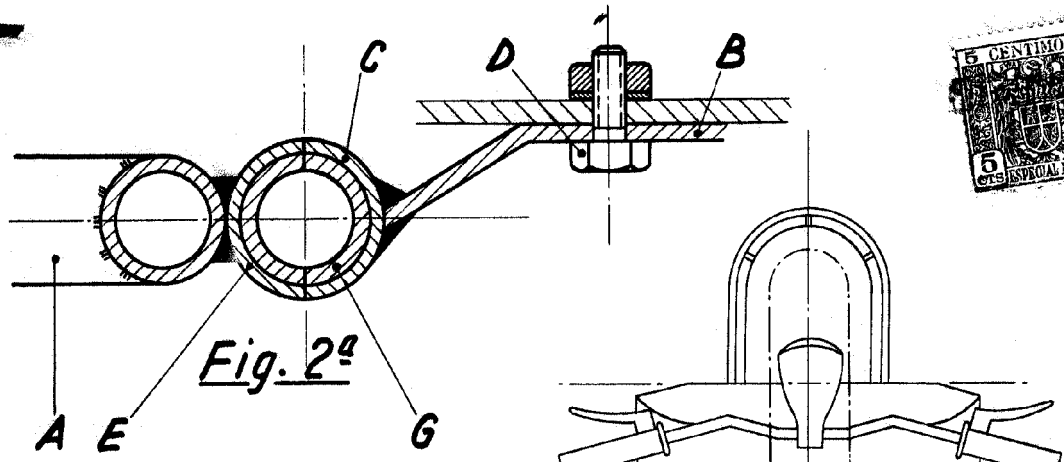


Fig. 2ª

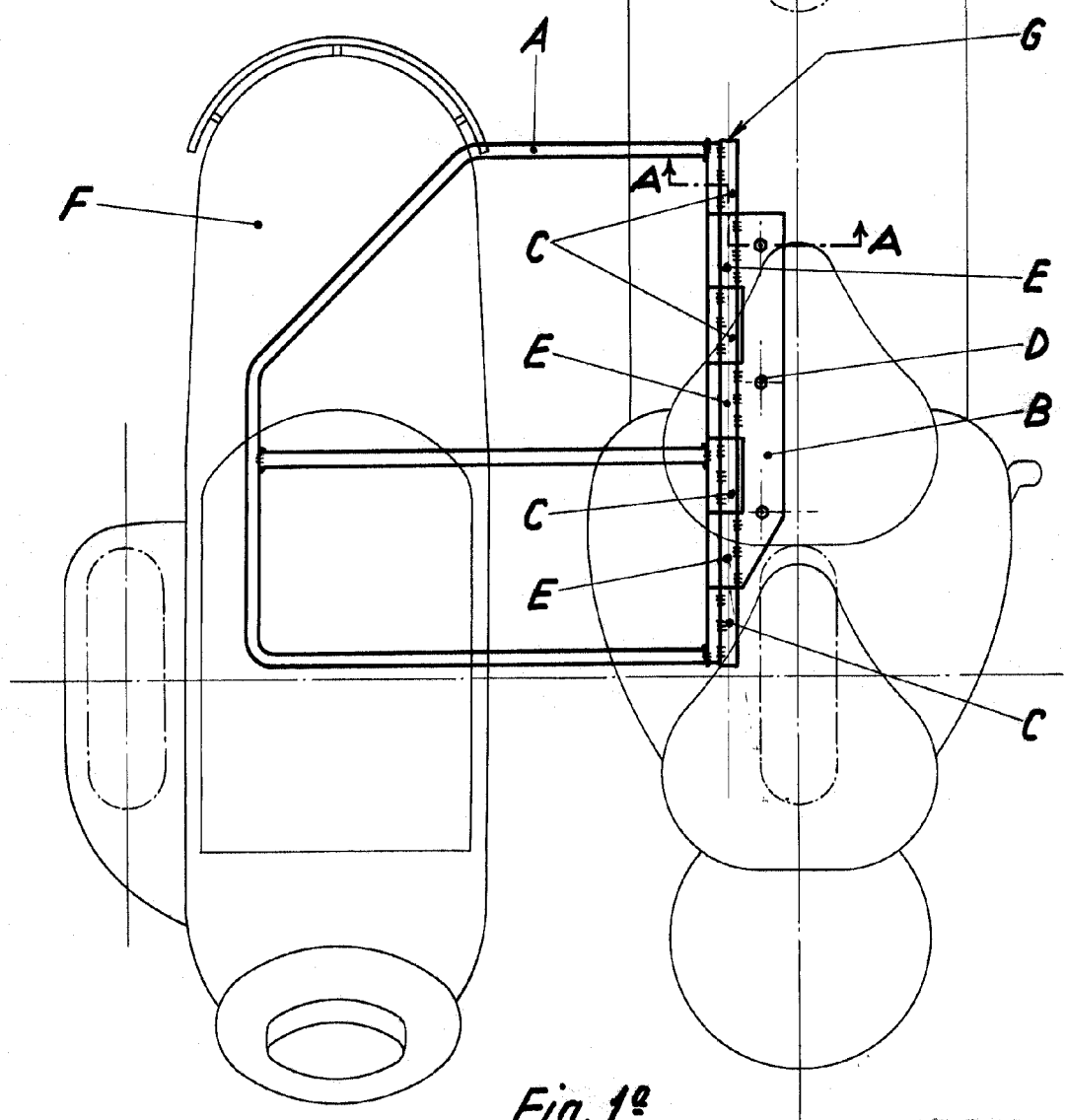


Fig. 1ª

— ESCALA VARIABLE —

66 JUL 1957